

**PROVINCIA DE SAN JUAN**

**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA  
DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS**

02 de junio de 2011

6<sup>ta</sup>. Sesión Ordinaria

Reunión 115

**Presidentes:**

Sr. José Nazareno Gazzé – Vicepresidente Segundo  
Sr. Edgardo Emilio Sancassani – Vicepresidente Alterno

**Secretario Legislativo:**

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

**Secretario Administrativo:**

Dr. Ramiro Jorge Orelo

**DIPUTADOS PRESENTES**

ABALLAY, Néstor Fabián  
ABARCA, Juan Carlos  
BLANCO, Omar Eduardo  
BOTTO, Clarisa Rosana  
CAMPERO, Nelson Luis  
CAMPORA, Rolando Abel  
CASTRO, Enrique Roberto  
CAMPOS, Armando Ramón  
COLL, Julio Rolando  
DIAZ, Hugo Oscar  
ELIZONDO, Roque Manuel  
DOÑA, Víctor Manuel  
ESPEJO, Jorge Leopoldo  
ESPEJO, Pedro Horacio  
FERNANDEZ, Emilio Augusto  
GARRO, Rosalía María  
GAZZE, José Nazareno  
GIL, Jorge Agapito  
GOMEZ, Lucía Nilda  
MELIAN, Rolando Daniel  
MENEDEZ, Victor Manuel

MUÑOZ CARPINO, Víctor Hugo  
OYOLA, Isidro Alejo  
PACHECO, Justo Gabriel  
ROMERO, Mario Adrián  
RUIZ ALVAREZ, Javier  
SALVA, Antonio Jaime  
SALVADO, Juan Carlos  
SANCASSANI, Edgardo Emilio  
SANCHEZ, Eustaquio Mario  
SÁNCHEZ, Lucía Francisca  
SORIA, José Amadeo  
VILLAGRA, María Stella

**DIPUTADOS AUSENTES**

BUSTELO, Eduardo Santiago

# “2011 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”

## SUMARIO

2 de Junio de 2011

6<sup>ta</sup>. Sesión Ordinaria

Reunión N° 115

---

**I** - Apertura de la Sesión

**II** - Izamiento de Banderas

**III** - Orden del Día y Decreto de Convocatoria (p. 1 y sig.)

**IV** - **DESPACHOS DE COMISION:**

1. **Asunto I:** Proyecto de Ley Relativa a la realización gratuita de cirugía reparadora o reconstrucción mamaria post mastectomía. (p.2; 5 y sig.)
2. **Asunto II:** Proyecto de Resolución Solicita la construcción de un barrio en la Localidad de Villa San Martín, en el Departamento Albardón. (p. 2; 14 y 15)

**VI** - **PROYECTOS PRESENTADOS:**

- A. **Punto 1:** Expte. M 0642 - Proyecto de Ley de retrocesión de un inmueble en el Departamento Chimbas, donado por las leyes Nos. 5394 y 5532 al Club Cultural y Deportivo Las Malvinas. (Pase a Sus Antecedentes) (p. 2)
- B. **Punto 8:** Expte. M 0682 -Proyecto de Ley por el que se prohíbe la fabricación, venta y distribución de juguetes bélicos. (Fundamentos y pase a la Comisión de Justicia y Seguridad) (p. 3)

**VI** - **INCLUSIONES Y TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS:**

- a) **Punto 9** - Proyecto de Resolución –Expediente M–0583– Declara de Interés Legislativo, Cultural y Educativo la conmemoración de los cien años de la Escuela “Isla Vicecomodoro Marambio”, del Distrito El Alamito, Departamento Angaco. (p. 3; 15 y 16)
- b) **Punto 10** – Proyecto de Resolución -Expediente M–0639– Declara de Interés Legislativo y Educativo al 1er. Foro Regional de Políticas Económicas Subnacionales “El rol de los economistas en una economía en crecimiento. Caso San Juan”. (p. 3; 16 y 17)
- c) **Punto 11** – Proyecto de Resolución –Expediente M-0657 - Declara de Interés Legislativo y Religioso la realización de la fiesta de San Antonio de Padua en Villa Media Agua, Departamento Sarmiento. (p. 3; 17 y sig.)
- d) **Punto 12** – Proyecto de Resolución – Expediente. –M-0660 - Declara de Interés Educativo y Legislativo la conmemoración del centésimo aniversario de la creación de la Escuela “Eusebio Segundo Zapata”, en el Departamento 9 de Julio. (p. 3; 19 y 20)

## **“2011 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”**

### **SUMARIO**

2 de Junio de 2011

6<sup>ta</sup>. Sesión Ordinaria

Reunión N° 115

---

- e) **Punto 15** – Proyecto de Resolución –Expediente M-0683- Declara de Interés Educativo, Cultural y Social a las actividades que se efectuarán en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (p. 4; 20 y sig.)
- f) **Punto 16** – Proyecto de Resolución –Expte. 0684 - Declara de Interés Social y Educativo el “Seminario de Rotary para Líderes Jóvenes (RYLA)”. (p. 4; 24 y sig.)
- g) **Punto 17** – Proyecto de Comunicación – Expte. M 0601 - Solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la aplicación de la Ley N° 6898, decomiso de animales sueltos. (Fundamentos y pase a la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo. (p. 4)
- h) **Punto 24** – Proyecto de Comunicación – Expte. M 0719 – Solicita eliminación de una cornisa en “Alto de los Ratones”, camino a Calingasta. (Incorporación y pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos). (p. 5)
- i) **Punto 25** – Proyecto de Ley – Expte. M 0717 – Declara ciudadano ilustre al señor Melchor Murúa. (Incorporación y pase a la Comisión de Peticiones y Poderes) (p. 5)
- j) **Punto 26** – Proyecto de Resolución –Expte. 0694 – Declara de Interés Educativo; Cultural y de los Derechos Humanos el Programa “Botica Educativa”. (Incorporación y pase a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica) (p. 25 y 26)

**VII** - Arrío de Banderas. (p. 26)

1. **LEY N° 8208:** Relativa a la realización gratuita de cirugía reparadora o reconstrucción mamaria post mastectomía. (p. 2; 5 y sig.)
2. **COMUNICACIÓN N° 5:** Solicita la construcción de un barrio en la Localidad de Villa San Martín, en el Departamento Albardón. (p. 2; 14 y 15)
3. **RESOLUCIÓN N°: 44:** Declara de Interés Legislativo, Cultural y Educativo la conmemoración de los cien años de la Escuela “Isla Vicecomodoro Marambio”, del Distrito El Alamito, Departamento Angaco. (p. 3; 15 y 16)
4. **RESOLUCION N° 45:** Declara de Interés Legislativo y Educativo al 1er. Foro Regional de Políticas Económicas Subnacionales “El rol de los economistas en una economía en crecimiento. Caso San Juan”. (p. 3; 16 y 17)
5. **RESOLUCION N ° 46:** Declara de Interés Legislativo y Religioso la realización de la fiesta de San Antonio de Padua en Villa Media Agua, Departamento Sarmiento. (p. 3; 17 y sig.)
6. **RESOLUCION N ° 47:** Declara de Interés Educativo y Legislativo la conmemoración del centésimo aniversario de la creación de la Escuela “Eusebio Segundo Zapata”, en el Departamento 9 de Julio. (p. 3; 19 y 20)
7. **RESOLUCION N° 48:** Declara de Interés Educativo, Cultural y Social a las actividades que se efectuarán en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (p. 4; 20 y sig.)
8. **RESOLUCION N° 49:** Declara de Interés Social y Educativo el “Seminario de Rotary para Líderes Jóvenes (RYLA)”. (p. 4; 24 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los dos días del mes de junio del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:35 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Con la presencia de dieciocho señores diputados, se declara abierta la Sexta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Víctor Doña, para que ize los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

San Juan, 31 de Mayo de 2011.

DECRETO Nº 175-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y  
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la SEXTA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 2 de junio de 2011, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS ENTRADOS:

Comunicaciones Oficiales

1. Mensaje Nº 10 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Acta Compromiso suscripta entre el Gobierno Provincial y la ex-Intrepid Minerals Corporation Sucursal Argentina, hoy: Troy Resources Argentina Ltd. Sucursal Argentina (TROY).

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE MINERÍA)

2. Mensaje Nº 11 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, sobre autorización a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable para la venta directa de materiales, productos y subproductos obtenidos del proceso de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE)

3. Nota del señor Gobernador, Ing. José Luis Gioja, como Presidente del Comité de Administración “Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Lama Pascua – El Fondo 1” y del “Fondo Fiduciario Área de Reserva de Biosfera San Guillermo – El Fondo 2”, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Nº 8116.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

4. Nota Nº 4-G remitida por el Poder Ejecutivo, por la que hace llegar el Informe Anual y Memoria Descriptiva, correspondiente al período 2010, presentado ante el Ministerio de Minería por el Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras (I.P.E.E.M.), en cumplimiento del Artículo 20 de la Ley Nº 6029.

(A LA COMISIÓN DE MINERÍA)

5. Nota del Ministerio de Salud Pública, por la que convoca a conformar una comisión en relación a la venta de medicamentos fuera de la farmacia, atento a la vigencia de la Ley Nacional Nº 26567 y Resolución Ministerial Nacional 435/2011.

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

6. Nota de la Escribanía Mayor de Gobierno, mediante la que solicita la modificación de la Ley Nº 8077.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

7. Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), mediante la que eleva informe que analiza los montos facturados, percibidos y depositados por las distribuidoras de la Provincia de San Juan y los Grandes Usuarios Mayores del Mercado Eléctrico Mayorista (GUMAs) al Fondo Especial para la Línea de Interconexión en 500 kV entre Mendoza y San Juan, desde abril de 2010 a febrero de 2011, todo ello en

**“2011 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”**

02-06-11

VERSION TAQUIGRAFICA

6<sup>a</sup> Sesión Ordinaria

*cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley N° 7480.*

*(A LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)*

8. *Nota del Tribunal de Cuentas, por la que remite la Cuenta General del Ejercicio 2009 de ese organismo.*

*(A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)*

9. *Nota de la Universidad Nacional de San Juan, en referencia al proyecto de creación de un Centro de Documentación Geotécnica.*

*(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)*

10. *Nota del señor Diputado Omar E. Blanco, mediante la que pone en conocimiento el proyecto de obra: “Manzana Dominicana”, de la Orden de Predicadores Dominicanos.*

*(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)*

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

11. *Nota de los alumnos y ex alumnos del Curso de Formación Técnica de Mecánica Dental del Instituto Sarmiento de Estudios Superiores, mediante la que elevan solicitud.*

*(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)*

12. *Nota del Ciclos Club La Bebida, mediante la que solicita donación de un terreno.*

*(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)*

13. *Nota de Baqueanos Sanjuaninos, mediante la que eleva solicitud.*

*(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)*

14. *Nota del Lic. Lucas J. J. Malaisi, mediante la que eleva anteproyecto de ley.*

*(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)*

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**ASUNTO I**

*Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Salud y Deporte y de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, sobre realización gratuita de cirugía reparadora o reconstrucción mamaria post mastectomía.*

**ASUNTO II**

*Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios y suficientes para la construcción de un barrio en la Localidad de Villa San Martín, en el Departamento Albardón.*

**PROYECTOS PRESENTADOS**

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, de retrocesión de un inmueble en el Departamento Chimbas, donado por las leyes Nos. 5394 y 5532 al Club Cultural y Deportivo Las Malvinas.*

*(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE OBRAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS)*

**Sra. Sánchez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, Voy a ser moción para que este expediente pase a sus antecedentes, ya que tiene estado parlamentario mediante Expediente, J-0696 de fecha 10 de junio del año 2010.

Lo hago moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gazzé).-** Está en consideración la moción de la señora diputada Sánchez.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

El Punto 1 de Proyectos Presentados pasa a sus antecedentes.

Por Secretaria se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, de retrocesión de un inmueble en el Departamento Chimbas, donado por la Ley N.º 5903 a favor de la Asociación Mutual Círculo Policial.*

*(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)*

3. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un terreno al Arzobispado de San Juan de Cuyo – Parroquia “Inmaculado Corazón de María Fátima”, en el Departamento Rawson.*

*(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)*

4. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara Personalidad Destacada al artista plástico y pintor sanjuanino Mario Pérez.*

*(A LA COMISION DE PETICIONES Y PODERES)*

5. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un terreno a la Municipalidad de Zonda destinado a la construcción de viviendas para el saneamiento urbano.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

6. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que afecta un terreno en el Departamento Zonda para la construcción de la Escuela Agrotécnica de Zonda.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

7. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica la Ley N.º 7593, por el que establece el día 25 de marzo de cada año como el “Día de los Derechos del Niño por Nacer”.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO, Y DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS)

8. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que prohíbe la fabricación, venta y distribución de juguetes bélicos.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

**Sra. Sánchez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para expresar brevemente los fundamentos de este Proyecto de Ley.

Tenemos en cuenta que el juego en los niños y las niñas es una gran parte de su vida y estos deben servir para educar y desarrollar la creatividad.

Es decir que nosotros tenemos la obligación, como mayores, de no tenerlos en esa dicotomía de quién es el más fuerte, de matar o morir. Ese juego en el que los niños se sienten partícipes de una agresión, donde la utilización de armas de juguete en el futuro se pueden convertir en armas reales.

Si bien es cierto que nos podemos circunscribir a la prohibición de la venta de juguetes, esto también debe ir acompañado de una política educativa a los fines de que la comunidad entienda que es necesaria la no violencia.

Por ello este proyecto, además de la prohibición de juguetes que son réplicas de armas de fuego, -y también de aquellos instrumentos que sirven para violar los derechos humanos- nosotros contemplamos un “plan de canje”, que debe hacer la autoridad de aplicación juntamente con el Ministerio de Educación, a los fines de recuperar los juguetes bélicos

y canjearlos por un juguete que no lo sea, por un libro, una pelota, es decir algo que sirva para desarrollar otro tipo de actividades creativas, donde el niño realmente se desarrolle con sus aptitudes, se exprese y juegue como corresponde.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito a las comisiones a las cuales ha sido derivado el proyecto, que sea estudiado y tenga pronto despacho.

Esto es un inicio, no tenemos que tener miedo de atacar las causas de la violencia, porque siempre nos estamos quejando, pero no atacamos las causas y esta es una de las causas que originan violencia, porque vemos en nuestras escuelas que los niños van con juguetes que son réplicas o armas reales y agraden a sus pares y también a los docentes.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Coll.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para pedir –por las razones que ha fundado la diputada- que el proyecto pase además a la Comisión de Justicia y Seguridad.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gazzé).-** Está en consideración la moción del señor diputado Coll.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, pasa también a la Comisión de Justicia y Seguridad.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

9. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Cultural y Educativo la conmemoración de los cien años de la Escuela “Isla Vicecomodoro Marambio”, del Distrito El Alamito, Departamento Angaco.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

10. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Educativo al 1er. Foro Regional de Políticas Económicas Subnacionales “El rol de los economistas en una economía en crecimiento. Caso San Juan”.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

11. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Religioso la realización de la fiesta de San Antonio de Padua en Villa Media Agua, Departamento Sarmiento.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

12. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Legislativo la conmemoración del centésimo aniversario de la creación de la Escuela “Eusebio Segundo Zapata”, en el Departamento 9 de Julio.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

-Acto seguido, ocupa el sitio de Presidencia el señor diputado Edgardo Sancassani, Vicepresidente Alterno-

13. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Cultural e Histórico el “Congreso de Genealogía y Heráldica de San Juan de la Frontera (Argentina)”.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

14. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico y Social la celebración del 260º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Jáchal.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

15. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Cultural y Social a las actividades que se efectuarán en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

16. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Educativo el “Seminario de Rotary para Líderes Jóvenes (RYLA)”.

(TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

17. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la aplicación de la Ley N° 6.898, decomiso de animales sueltos.

**Sr. Gazzé.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para informar nuevamente sobre este proyecto que vengo, desde hace ocho años, tratando de que se busquen soluciones al tema de los animales sueltos en las rutas y las calles.

Esta ley se aprobó en el año 1998 y todavía no se aplica. Solicito que sea tratado en la próxima sesión el tema sobre qué se hace con los animales que se

decomisan, porque hasta el momento no se ven resultados favorables y continúan en la ruta, siempre provocando accidentes de tránsito.

Urge la cuestión, señor Presidente, dado que cada día el parque automotor es mayor y los accidentes son más frecuentes.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sancassani).-** Pasa a la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

18. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice las acciones necesarias para el debido mantenimiento del Parque de Mayo.

**Sr. Gazzé.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es respecto a este nuevo proyecto, aunque ya anteriormente lo presenté, por el tema del Parque de Mayo.

El parque se encuentra en una situación calamitosa en todo sentido, lo único que se hizo fue limpiar la parte del lago, lo demás ha quedado como estaba antes y sigue sin luces, los bancos rotos y totalmente deteriorados.

Solicito que a la brevedad se trate, porque un lugar como éste, que es el único que tenemos en San Juan para esparcimiento de la gente, tanto los fines de semana como todo el que quiere hacer un deporte, que lo encuentre en condiciones óptimas, porque hasta los baños están todos en condiciones desastrosa, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Sancassani).-** Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

19. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice trabajos de desmonte y limpieza de desagües en el Departamento Albardón.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)



20. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice trabajos de limpieza de drenes en el Departamento Albardón.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

21. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la creación de la carrera: Licenciatura en Administración Pública.*

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

22. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, implemente las medidas necesarias para mejorar las instalaciones del Hospital de Niños “Dr. Juan Carlos Navarro”.*

**Sr. Gazzé.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es en referencia al Hospital Juan Carlos Navarro, que es el único hospital pediátrico que tenemos acá, que se encuentra dentro del Hospital Rawson.

Verdaderamente, después de conocerlo, verlo por dentro, en qué estado se encuentra, nos encontramos que está es un estado calamitoso, con los baños rotos, las conexiones de las instalaciones eléctricas con los cables sueltos, los sanitarios son un verdadero desgaste, las griferías están rotas y en algunos casos no están ni tienen agua caliente.

No nos olvidemos, señor Presidente, que acá concurren diariamente entre cuatrocientos o quinientos niños.

Creo que es una situación imperiosa a la que tenemos que buscarle en forma urgente una solución.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sancassani).-** Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrochi).-** Lee:

23. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice obras de ensanche, mejora y pavimentación de las calles 8 y 9, en el Departamento Rawson.*

(A LA COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

**Sr. Romero.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación de un Proyecto de Comunicación, Expediente M-0719, y que pase a la Comisión de Obras

y Servicios Públicos para ser tratado en la próxima sesión, de ser posible.

Por medio de este proyecto se trata de eliminar una cornisa que está en la bajada del “Alto de los Ratones”, en el camino a Calingasta.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sancassani).-** Está en consideración la moción del señor diputado.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

**Sr. Coll.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar se incorpore al Orden del Día a fin de que tome estado parlamentario el Expediente M-0717.

Es un Proyecto de Ley por el cual se distingue como ciudadano ilustre al señor Melchor Murua, y pase a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Sr. Presidente (Sancassani).-** Está en consideración la moción del señor diputado.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con la lectura del Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrochi).-** Lee:

*ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.*

*ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.*

**Sr. Presidente (Sancassani).-** Está en consideración de los señores diputados el Orden del Día con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del Asunto I de Despacho de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrochi).-** Lee:

ASUNTO I

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE SALUD Y DEPORTE Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

CÁMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Salud y Deportes y de Hacienda y Presupuesto, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que garantiza la realización gratuita de Cirugías Reparadoras o Reconstrucción Mamaria Post Mastectomía a todas las mujeres que se les haya practicado la ablación mamaria en un hospital de la Provincia de San Juan; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:*

**Sr. Muñoz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de solicitar se obvie la lectura, por cuanto contamos en nuestras bancas con el proyecto y las modificaciones que se le realizaron en las distintas comisiones.

En segundo lugar, de ser aprobada la moción, solicito el uso de la palabra para fundamentar el Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sancassani).-** Está en consideración la moción del señor diputado.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento en general.

**Sr. Muñoz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de realizar la fundamentación de este proyecto que sin dudas tiene una gran importancia en nuestra provincia, y que se trata de la cirugía reparadora en la reconstrucción mamaria después de una mastectomía.

Señor Presidente, la verdad es que este es un proyecto que no hace mucho ha ingresado a esta Cámara y ha tomado estado parlamentario. Ha sido estudiado en distintas comisiones, como la de Hacienda y la de Salud, que es la comisión específica sobre el tema, además de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, donde hemos debatido en profundidad el tema.

Y justamente en representación de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales estoy haciendo la fundamentación de este proyecto que consiste en la reparación mamaria después de haber padecido una ablación, en aquellas mujeres que han sufrido lo que comúnmente se denomina como cáncer y a las que se les ha extirpado un pecho.

Señor Presidente, para esto se han previsto algunas condiciones. Fundamentalmente que esta ablación haya sido realizada en un hospital público, y que sea este hospital público el que pueda dar la solución a estas mujeres.

Y esto está también señor Presidente, dentro de las facultades constitucionales, porque no podemos dejar de lado que nuestra Constitución, en su artículo 61 hace referencia específicamente al deber del Estado de garantizar la salud de los ciudadanos.

En este sentido, también se solicita como requisito la necesidad de que tengan domicilio en la provincia de San Juan, y que ese domicilio sea real. Esto es a los efectos de evitar que mujeres que hayan sufrido o padecido esta enfermedad y que como consecuencia hayan sufrido la extirpación de una mama, vengan desde otras provincias a hacer uso del hospital público de la Provincia.

Estas son las condiciones, ya que los costos por supuesto, estarían a cargo del Estado Provincial.

Yo decía que no hace mucho que este proyecto ha ingresado a esta Cámara, pero la verdad es que se ha dado la oportunidad para dar despacho y transformar en ley algo que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la Provincia, ha venido trabajando sobre este tema.

Además, tengo que decir que el presidente de la Comisión de Salud, el diputado Elizondo, ha sido quien se ha encargado de interactuar entre la Cámara de Diputados y el Ejecutivo, específicamente el Ministerio de Salud, a los efectos de poder acortar los términos y dar un despacho favorable a este proyecto.

En realidad, es un aspecto sobre el que el Poder Ejecutivo ha venido trabajando.

Este proyecto viene con despacho favorable de las comisiones, ya que consideramos que esto va a solucionar un inconveniente que quizás, quienes son

diputadas de esta Cámara, puedan expresar con otros términos esto que estoy manifestando.

Quiero mencionar algunos antecedentes que ya existen en nuestro país, como el de la Provincia Autónoma de Buenos Aires, y recientemente la provincia de Río Negro.

Señor Presidente, por estos aspectos que he mencionado, es que hago moción para la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Campero.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para acompañar con mi voto este Proyecto de Ley. Una ley que será muy importante para la provincia y para un sector social de la comunidad.

Un tema que para las mujeres hoy en día es como un “fantasma”, “un misterio malo de la vida de la mujer”, en el transcurso de su edad etárea, debido a que las patologías de mamas es una de las más temidas por ellas, que va liderando en las enfermedades de la mujer, como la patología con mayor cantidad de mujeres afectadas, con mayor porcentaje luego de otras tantas, como el caso del cáncer de útero, que muchas veces afecta la sexualidad de la mujer.

El gran drama de la mujer se inicia con la percepción de sus síntomas, esos famosos consejos que se transmiten, como palparse las mamas, mirarse si hay algún hundimiento, invaginación, hasta llegar a un diagnóstico mamario de su problema luego de la entrevista médica, donde se le informa que tiene que ser intervenida quirúrgicamente porque algo pasa.

Y estas mujeres, generalmente más de una son mamás, con hijos, con esposo, con un entorno familiar donde se genera todo un cuadro dramático en su vida, que desgraciadamente por referencias, por desconocimiento, por las vivencias de esta enfermedad en otras personas, cae lo que es un motivo de vida, de felicidad o de superaciones, o de repente en familias donde su objetivo es llegar a fin de mes, o es el adquirir algún elemento para el bien del hogar.

Esta enfermedad de repente rompe todo y caen en una crisis afectiva, en depresión, en un montón de cosas que tienen que ver con una enfermedad muy

desgraciada, que provoca mucho daño hoy en día, porque no termina todo ahí.

Esta enfermedad requiere de tratamientos oncológicos, con quimioterapia, radioterapia, seguido a eso en todas las mujeres hay caída del cabello, todo esto que generalmente altera su parte estética.

Y finalmente, cuando esta enfermedad hace metástasis, inevitablemente en más de una vez, pese a todos los avances que tenemos hoy en día, tiene mucha mortalidad.

Entonces, que en esta Cámara un colega tenga la posibilidad de que en todo este cuadro de angustia, de pena, de tristeza, es generar un aliciente, más en un sector social donde justamente cuando hablamos de indigentes, no mutualizados o con la capacidad económica disminuida, hablamos de todo un ambiente también de necesidades y que el Estado hoy puede hacerse cargo de esta prestación.

Yo creo que en este océano de penas, angustias y dolores, es un rescate –si se quiere– y darle una pequeña sonrisa a este dolor.

Entonces, lo importante es que una vez más, desde los sectores políticos y en este caso desde el Poder Legislativo, se pueda transmitir a la población una palmada de cariño, de afecto, de reconocimiento a una persona, en este caso la mujer, y decir: “*estamos con vos, te entendemos, es algo o poquito lo que hoy te queremos transmitir*” .

Y, vuelvo a repetir el mérito al doctor Campos por haber tenido la excelente idea de plantear esta ley que le va a venir muy bien a la Provincia, a nuestras madres, a nuestras mujeres, que seguramente tienen todo un camino de repente muy triste, feo, pero que de alguna manera sirve para decirles que estamos al lado de nuestra gente.

Nada mas, señor Presidente, y con estas palabras quiero darle el voto positivo a este proyecto que es muy importante para la Provincia.

**Sra. Botto.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adelantar mi voto positivo a este proyecto que realmente ha sido bastante analizado en las comisiones.

Hemos tenido la oportunidad de escuchar a los diputados, hacer las consultas y la posibilidad de tener

médicos en la comisión nos permite conocer en profundidad cuál es el impacto que tiene este proyecto, realmente ha sido bastante interesante.

Decirles que como mujer nos ayuda muchísimo, es un avance muy importante, porque realmente las mujeres nos asumimos integralmente. Todo nuestro cuerpo, lo queremos, lo cuidamos y las mamas para una mujer es algo muy importante; incluso culturalmente está focalizada la cultura de la estética en la mujer.

El hecho y la posibilidad de padecer una enfermedad y después perder una mama, afecta a la autoestima de la persona.

Esto significa que esa enfermedad que hoy atraviesa la mujer se puede recomponer a través de retirar la mama, hacer la mastectomía y tener la posibilidad de regenerarla nuevamente, es realmente importante.

Y esto solamente en algunos casos, como decía el diputado Campero, la posibilidad la han tenido siempre quienes contaron con recursos económicos y que esto se dé en la Salud Pública, es un paso muy importante.

Lo que más me ha sorprendido de este proyecto, es cómo el diputado Campos se va empapando del proyecto nacional y provincial respecto a la Salud Pública, porque es un avance en el derecho de quienes no tienen la posibilidad o los recursos.

Decirles que los gobiernos Nacional y Provincial han puesto un énfasis importante en la salud de la mujer. Hace muy pocos días se estaba analizando justamente distintas vacunas que se van a ir generando para la salud y en prevención en la mujer de estas patologías.

Y estas son políticas complementarias que justamente, en ese sentido, creemos que es muy importante que este proyecto salga, dando la posibilidad que la salud pública siga avanzando.

Algunos planteaban la posibilidad que quizá algunas personas con cobertura social quisieran acceder a este beneficio, y se generaba algún inconveniente en la salud pública.

La salud pública es para quienes no tienen cobertura médica, pero sí queremos lograr que la salud privada también avance en este tipo de cobertura.

El mensaje en realidad con este proyecto, no sólo es tratar la persona en forma posterior a la enfermedad.

El primer mensaje es la prevención, es el cuidado, que la mujer no deje de hacer su visita al ginecólogo, el Papanicolau y sus estudios preventivos para conocer si su cuerpo está en condiciones para seguir adelante.

Éste es el primer mensaje que queremos dejar, señor Presidente, y también a quienes no han podido tener la posibilidad de que la prevención se haga a tiempo, que justamente cuando ya ha enfrentado esta enfermedad, pasó por todo este proceso angustioso que afecta psicológica y físicamente a la persona, pueda asumir que ya pasó ese proceso, que puede reconstruir su imagen y trabajar otra vez para poder tener su autoestima y fuerza espiritual más fuerte.

Señor Presidente, como dije en un principio, mi intervención es para avalar este proyecto y dar mi voto positivo.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Gómez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto, de acuerdo a mi opinión, tiene dos lecturas muy importantes que quizás hasta trascienden el texto mismo de la ley.

El primero y fundamental es el reconocimiento del derecho de la mujer de escasos recursos de poder reconstruir su imagen corporal, y no tener que soportar mirarse al espejo y sentir que ya no es la mujer que fue siempre, distinto a la mujer que tiene mejores recursos y puede hacerlo.

Esto es muy importante, porque dignifica a la mujer humilde, a la mujer que no tiene la posibilidad de acceder a una cirugía estética.

Aunque he aprendido muchas cosas, señor Presidente, en el tratamiento de este proyecto.

El señor diputado Campos me decía que esto no es una “cirugía estética” sino que es una “cirugía reparadora”. Y creo que con esta definición, nos da la dimensión misma de esta operación: repara lo físico y

también lo espiritual, repara la imagen que tiene esa mujer para enfrentar el mundo, en todos los sentidos.

Pero fundamentalmente con su pareja, el poder mostrarse socialmente sin sentir que tiene una discapacidad o situación que la muestra diferente a los demás.

Por eso, cuando leímos por primera vez el proyecto presentado, me pareció una excelente ley, porque sentí que hay un amplio sector de la comunidad que ahora va a tener la posibilidad de acceder a esta operación reparadora que le va a permitir sentirse la mujer que ha sido todo el tiempo.

Pero, como decía, tengo dos lecturas de este proyecto: éste que acabo de mencionar, que tiene que ver con la igualdad de derechos, que es uno de los principios ideológicos que sostengo permanentemente en mi visión de la política.

Y la otra lectura es que este proyecto permite a la comunidad, al electorado sanjuanino, ver de qué manera la clase política se une en un esfuerzo común para lograr el bien común de la comunidad a la que representamos.

Porque todos los que estamos acá, señor Presidente, representamos a un sector de esta comunidad, con distintos colores políticos, pero estamos representando a la comunidad sanjuanina.

Y cuando el proyecto, la propuesta tiene que ver con el bien común, no se “ponen piedras en el camino”, nos ayudamos.

Ayudamos a que este proyecto sea una realidad en el día de hoy.

Ayudamos a que esto sea un instrumento que tenga el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la Provincia, para dar igualdad de derechos a las mujeres sanjuaninas.

Por eso que digo, señor Presidente, que a este proyecto lo he leído desde estos dos ángulos, y me parece que es muy bueno que la comunidad lo mire desde estos dos ángulos, porque aún está descalificada -por suerte lo estamos mejorando- pero pasamos etapas muy tristes en la historia del país donde se descalificaba la política y fundamentalmente se descalificaba a la clase política.

-Acto seguido, ocupa el sitio de Presidencia, el señor diputado José Gazzé, Vicepresidente Segundo-

Y a veces hemos hechos bastante, especialmente cuando se lucha por espacios políticos o representativos, para que la gente crea que los políticos sólo se ocupan de sus cargos y de sus intereses particulares.

Yo creo que esta es una posibilidad para que la gente revise y dignifique nuevamente el valor de la política, que es una propuesta que tiene que ver con una vocación fuerte para que una comunidad entera se sienta realizada.

Es por eso, que como lo dije en su momento, y en el trabajo que hicimos en la Comisión de Salud, creo que es un proyecto que debemos apoyar especialmente las mujeres, porque como ningunas, sabemos lo que significa nuestra imagen corporal.

Así es que adelanto mi voto positivo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Espejo (Jorge).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro bloque va a apoyar esta importante iniciativa, en virtud del análisis realizado en las respectivas comisiones.

Hemos participado en el análisis del presente proyecto de ley; fundamentalmente quien habla ha participado en las reuniones de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, con la responsabilidad que a cada diputado le merece cuando va a optar por apoyar o no un despacho de comisión.

Hemos buscado, más allá del contenido propio y bien intencionado del proyecto, de traer este gran aporte.

Hemos buscado los fundamentos constitucionales que puedan llegar a darle soporte y legitimidad a un proyecto de ley, que va a obligar al Estado y, la contracara que es el derecho que le va a generar a un sector de la población.

Tenemos la contracara que es la erogación del erario público para cumplir con una serie de leyes.

Y en ese sentido, señor Presidente, es necesario buscar no sólo la legalidad, sino la legitimidad, y dentro de nuestra Constitución

Provincial, -la cual todos respetamos y hemos jurado respetar al iniciar nuestro mandato- hemos encontrado fundamentos de sobra, porque una de las garantías que establece nuestra Constitución es la salud, la protección de la familia entre otras.

Y justamente, señor Presidente, nos habla la Constitución en su primera parte, artículo 52°: Protección de la Familia; artículo 53°: Protección Materna; Artículo 54°: Protección de la Niñez; pero fundamentalmente, nos habla de lo que es el derecho a la salud que tienen todos los habitantes de la Provincia de San Juan.

Y en esto queremos dejar aclarado, señor Presidente, que mientras en la Constitución esté consagrada una garantía, es nada más que eso, es una garantía y para transformarse en un derecho subjetivamente activo, debe haber una ley dispositiva que lo ponga en marcha.

Esto es lo que está haciendo, y que hoy seguramente va a ser aprobado, el diputado autor del proyecto. Como dije al principio, este bien intencionado proyecto es de mucha expectativa para un sector importante de la población.

Entonces, señor Presidente, para terminar, me voy a permitir leer lo que es este artículo específico de nuestra Constitución Provincial, que habla del derecho a la salud, el artículo 61° en la parte pertinente dice: *“El concepto de salud es entendido de manera amplia, partiendo de una concepción del hombre como unidad biológica, psicológica y cultural en relación con su medio social. El Estado garantiza el derecho a la salud, a través de medidas que la aseguren para toda persona, sin discriminación ni limitaciones de ningún tipo.”*

Sigue el artículo, pero esto es lo que nos importa, señor Presidente, que mientras esta letra esté en la Constitución, está la garantía constitucional, pero no deja de ser programática.

Entonces esta ley, que hoy va a ser votada, va a venir a cumplir, a poner en práctica y a poner el derecho al alcance de quien lo necesita, con su dispositividad, con claridad y contundencia, dando la parte pertinente donde otorga el derecho a la mujer que le haga falta.

Por eso, señor Presidente, estamos convencidos de la legitimidad, legalidad y constitucionalidad que tiene este Proyecto de Ley que hoy votamos y que como dije al principio, nuestro bloque apoya en forma completa.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Elizondo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, después de escuchar todos los argumentos brindados por los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, nos queda para resaltar solamente que este proyecto viene a llenar un vacío, porque este tipo de patologías no contaba en la Provincia de San Juan con una ley que la reglamente.

Si bien desde el hospital público se hacen algunas cirugías reparadoras pero no regladas por una ley como hoy lo estamos tratando.

Quiero resaltar, señor Presidente, que por ahí los legisladores somos víctimas, algunas veces, de críticas por no traer o por no bajar al Recinto proyectos que tengan que ver con lo que es el aspecto humano, lo humanitario de la sociedad en la cual vivimos.

Le comento, señor Presidente, que es una norma en nuestra Comisión de Salud y Deporte, que el proyecto que baja al Recinto es estudiado, es concensuado con el resto de los integrantes de la Comisión y específicamente, señor Presidente, es concensuado con el Ejecutivo Provincial, porque no sirve crear una ley que luego no pueda ser aplicada.

Este proyecto fue concensuado con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, para que inmediatamente, luego de sancionada la ley y puesta en ejecución como dice el proyecto, se pueda empezar a trabajar en forma inmediata en numerosos casos que tenemos hoy en la provincia de este tipo de problemas que aquejan específicamente a la mujer.

Patología ésta, carcinoma éste que, gracias a Dios y a los avances de la ciencia, hoy por hoy es una de las patologías, de los carcinomas evitables, a través de lo que es la medicina preventiva. Lamentablemente todavía no encontramos una solución para que esto no se presente en las mujeres.

Cuando estaba leyendo y estudiando este proyecto se me vino a la memoria, señor Presidente, dos señoras jóvenes pacientes mías de un Centro de

Salud cuando trabajaba en Salud Pública en Rawson. Inmediatamente se me vino a la memoria el trastorno socio-psicológico que tenía la familia, no solamente las mujeres, sino todo el entorno que rodea a estas pacientes.

Porque como bien lo decía el diputado Campero, hay un trastorno emocional que lleva lamentablemente a una depresión endógena por la mutilación que recibe la feminidad de una mujer.

Realmente quien convive, quien está en forma permanente en relación con enfermedades y con este tipo de cuestiones, es quien sabe qué es lo que pasa en el interior psicológico no solamente de la mujer, sino también del entorno familiar y del entorno de amistades que puede tener esta persona.

Recuerdo que en esos momentos –le estoy hablando del año 1999-2000- no existían cirugías reparadoras, ni pagando, ni teniendo dinero. Y hoy con este proyecto, no hacemos más que seguir con esta política nacional y provincial de inclusión para las personas que menos tienen.

Este proyecto, que se ha presentado en la Cámara de Diputados y que ha sido estudiado por tres comisiones, viene a llenar y a resaltar la inclusión que se viene llevando adelante en la provincia de San Juan a través del Gobierno que hoy nosotros representamos.

Seguramente las beneficiarias de este tipo de prácticas van a estar a gusto, van a estar contentas, porque hoy por hoy para la mujer que menos tiene es muy difícil acceder a una cirugía reparadora, cosa que hoy nosotros -si Dios quiere- vamos a aprobar este proyecto para que puedan acceder a la misma.

Ni que decirle, señor Presidente, de una prótesis mamaria; ni que decirle de los trastornos psicológicos a posterior que hay que tratar. Toda una cuestión dineraria que algunas veces las familias humildes, o las mujeres humildes no pueden acceder y quedan sumidas en su lugar de origen, dentro de sus afectos, sin poder realizar ninguna gestión para solucionar esta mutilación.

Todos sabemos que se ha creado una vacuna que va a prevenir el cáncer de cuello de útero, más las prevenciones que se realizan a través de los papanicolau.

Fíjese usted, señor Presidente, en el siglo XXI ya tenemos una vacuna que puede prevenir y puede anular más de 1000 serotipos de virus que pueden provocar un cáncer de cuello de útero, y es una política de inclusión sanitaria nacional y provincial para las personas que menos tienen.

Ésta es la política que llevamos adelante nosotros en la Cámara de Diputados con este tipo de proyectos: revalorizamos y resaltamos la política llevada a cabo en la provincia de San Juan en materia de salud.

Por eso decía, señor Presidente, que una vez más la política, mirada en su entorno, nos da una herramienta, tenemos una herramienta para cambiar una tristeza por una alegría, cambiar la forma de ver un cuerpo mutilado y llevarlo a su forma original. Digo, una mujer con todos sus caracteres de feminidad, todos sus caracteres femeninos.

Yo estoy muy contento con este proyecto, señor Presidente, lo manifesté en las comisiones, se lo manifesté al autor del proyecto, como también lo hice en el Ministro de Salud, porque realmente porque creo que en el siglo que vivimos, con la tecnología y este hermoso Hospital Rawson que tenemos en la Provincia de San Juan, este tipo de proyectos viene a contribuir y jerarquizar la salud, con este tipo de inclusión que estamos haciendo en la Provincia.

Dice en uno de sus artículos, el artículo 2º, que: *“la mujer beneficiaria tiene que poseer un domicilio real en la Provincia de San Juan, acreditado por dos años”*.

Quiera Dios, señor Presidente, que este párrafo del artículo 2º, en unos meses podamos eliminarlo, para que todas las mujeres de la Argentina puedan acceder a este tipo de cirugías en este hermoso hospital, con las mejores técnicas y los mejores profesionales con que contamos en la Provincia.

Así es que, señor Presidente, yo no voy a hacer referencia al aspecto técnico ni científico, tampoco a qué lleva una mutilación de este tipo ni el origen del carcinoma.

Pero sí quiero resaltar que la bibliografía médica, cuando uno estudia este tipo de patologías, habla que otrora este tipo de cáncer se daba en las

religiosas, las monjas, y en mujeres que no habían tenido relaciones sexuales o que no habían amamantado. Estoy hablando de hace unos quince años atrás.

Me aboqué a estudiar lo novedoso que hay en cuanto a las técnicas de tratamiento respecto al tema, y hoy eso ha cambiado. Lamentablemente lo que decía la bibliografía, los estudios que habían realizado los científicos médicos, hoy ha cambiado, y ha cambiado para mal, señor Presidente, porque cualquier mujer puede estar predispuesta genéticamente para tener algún tipo de carcinoma de esta naturaleza.

Así es que yo no quiero extenderme más y dejar al autor del proyecto que se exprese en todo lo que es la parte técnica.

Quiero felicitar al autor del proyecto, doctor Campos, porque ha sido una idea muy linda, una idea brillante que va a solucionar un problema que realmente existe en la Provincia de San Juan. Y nosotros como legisladores, más allá de las banderías políticas, tenemos la obligación de darle curso a este tipo de proyectos, darle tratamiento como corresponde en cada una de las comisiones, para que las personas que menos tienen, en este caso las mujeres que padecen este tipo de problemas, este tipo de mutilaciones, este tipo de mastectomías, puedan acceder a este tipo de cirugías como lo puede hacer cualquier mujer del mundo que cuente con dinero.

Así que, señor Presidente, vamos a dar el apoyo a este proyecto porque realmente, como lo he expresado y lo han hecho los otros diputados, viene a llenar un vacío legal en la Provincia de San Juan para este tipo de casos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sra. Villagra.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, quiero manifestar que es un interesante proyecto y sobre todo se refiere a una alta solidaridad con la mujer y con la familia. Porque una persona que ha tenido la enfermedad, que la ha tenido que superar con una cirugía, que luego se le presente la oportunidad de hacerse la reparación en un hospital público, siendo una persona de pocos recursos, es un tema muy interesante y repito, de mucha solidaridad principalmente con la mujer.

Pero además debo expresar que este es un proyecto que se ha tratado en varias comisiones.

Es un proyecto que se ha planteado de una manera muy interesante y propongo que se realice en la reglamentación quizás, la más amplia difusión para que todas las mujeres que pasen por esta situación puedan informarse de que es posible, que el hospital público está cumpliendo un rol importante, y que sabemos que los hospitales Marcial Quiroga y el hospital Rawson, con el equipamiento de los modernos hospitales deben no solo fortalecer y mejorar su equipamiento, sus recursos humanos en la medicina y en todas las profesiones auxiliares, sino también generar este tipo de servicios solidarios a toda la comunidad.

Entonces, felicitaciones al autor del proyecto, a las comisiones que lo han tratado y por supuesto mi voto es positivo a este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Campos.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, me va a costar un poco ordenar mi exposición.

En primer lugar, voy agradecer a todos aquellos diputados que se han consustanciado con esta idea, lo han analizado y le han dado despacho favorable con palabras hasta, incluso, elogiosas hacia mi persona.

Pero con toda humildad debo reconocer, señor Presidente, que detrás de cada idea de un diputado, hay un equipo que nos sustenta y la impulsa, y en mi equipo de colaboradores tengo una mujer que desde hace tiempo ya me “zumbaba en la oreja” alentándome con esta idea.

Y bueno, gracias a Dios, la pudimos plasmar en este proyecto que ha tenido muy buena acogida, y permítame referirme un poco a mi conocimiento más directo de este tema, habida cuenta que como todos saben soy médico y cirujano plástico.

De manera que es un tema de cierta sensibilidad muy importante. Y el médico cuando se enfrenta a una paciente que ha sufrido tal mutilación, que ha sufrido la ablación de un órgano tan importante y tan ponderado, realmente se encuentra con una paciente en una situación distinta, con una afectación que en determinado momento le despierta sentimientos de muerte, le despierta sentimientos de rechazo, de



soledad, de que se la ve agredida en su sexualidad, en su feminidad, en su relación con su entorno familiar, de pareja y social.

O sea que tiene muchas connotaciones, más allá de lo físico, más allá de sentirse que de pronto no cuenta con un órgano tan importante.

Esto me llevó a rescatar esa idea, como le decía, impulsada por mi equipo de colaboradores.

Nos pusimos a leer, porque la bibliografía no era muy numerosa en países como el nuestro, en vías de desarrollo.

En el primer mundo sabemos, y la estadística así lo explícita, que más o menos del cincuenta por ciento de las mujeres operadas de cáncer de mama recurren a esta reconstrucción y reparación.

Y permítame, señor Presidente, que me detenga un minuto en este tema de la reconstrucción y reparación, porque en general se piensa que es una cirugía estética y que uno le va aumentar el volumen a una mama que sufrió alguna minusvalía.

Y no es así, señor Presidente, va mucho más allá, los procedimientos quirúrgicos de reparación y reconstrucción se pueden hacer con los mismos tejidos de la mujer. Se pueden hacer recurriendo a tejidos de abdomen, a los mismos tejidos de la mama complementaria si esta quedó sana; se puede recurrir a tejidos vecinos de la zona dorsal y rotar colgajos, son procedimientos técnicos que ayudan a esta cirugía.

Y también en algunos casos, por qué no decirle, se recurre al implante mamario tan común, utilizado con otros fines, pero acá con fines más nobles.

Con fines de reparar algo que lamentablemente a través de un “cáncer de mama”, que es una palabra que asusta, y produce lamentablemente la mayor cantidad de muertes en la mujer. El cáncer de mama estadísticamente es uno de los que va en primer lugar en este tema estadísticamente.

Y fíjese, señor Presidente, cuan importante es poder darle una mano, ayudar a una mujer en esta situación, que el hospital público se pueda ocupar de reparar, de reconstruir y de rehabilitar desde el punto de vista físico, psíquico, emocional y familiar.

Esto es de un gran contenido social, la inclusión social, el legislar hacia el bien común que es

nuestra obligación. No importa que en algún momento pensemos distinto, nuestra finalidad es legislar en beneficio de la ciudadanía que en su momento nos consagró y nos habilitó para que estemos sentados en esta banca.

De manera entonces que permítame sentirme orgulloso y haber podido contribuir con este granito de arena a esa finalidad, al bien común a través de este proyecto que ha tenido la buena acogida, y le debo agradecer nuevamente a todos los integrantes de la comisión y a mis pares en general el apoyo que le han dado.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Doña.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente después de haber escuchado excelentes exposiciones por parte de todos los diputados de nuestro bloque y cada uno de los bloques, como del diputado Campos quien es autor del proyecto.

Felicitar a todos los que trabajaron en él, especialmente el aporte realizado por los médicos que tenemos en la Cámara que son los doctores Campero, Campos -autor del proyecto- y Elizondo, quienes desde la Comisión de Salud, porque que es un tema básicamente de salud trabajaron mucho en esta interacción entre la Cámara de Diputados y Gobierno de la Provincia para que finalmente esta idea se pudiera cristalizar.

Idea que lógicamente, como inquietud el Gobierno Provincial si duda que la hemos apoyado, como otros tantos temas que siempre tiene en agenda para en algún momento poder implementarlo.

Es muy importante este proyecto que hoy día vamos finalmente a aprobar, después de este debate, para todas las mujeres que sufren esta dolencia. Recalcar fundamentalmente que es para todas aquellas que asisten al hospital público, que no tienen obra social ni medicina prepaga.

No voy a abundar en más antecedentes, ya que han sido todos claramente explicados y mociono que pasemos a la votación en general y en particular del presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Está en consideración en general el proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º al 4º inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- El artículo 5º es de forma.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Queda sancionado con fuerza de ley.

-Sostenidos Aplausos-

Pasamos al tratamiento del Asunto II de los Despachos de Comisión.

Por Secretaria se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

CÁMARA DE DIPUTADOS.

*Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la construcción de un barrio en la Localidad de Villa San Martín, en el departamento Albardón; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

C O M U N I C A:

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Tecnología, y por intermedio del Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V.) o área u organismo provincial o nacional que corresponda, se arbitren los medios necesarios y suficientes para gestionar la construcción de un barrio en la Localidad de Villa San Martín, cabecera del Departamento Albardón.*

**Sr. Soria.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este importante proyecto que ha sido analizado en el ámbito de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, está referenciado a la

construcción de un barrio en la villa cabecera de la localidad de San Martín, en el Departamento Albardón.

Es importante en cada uno de los departamentos la concreción de barrios que hacen a que la gente pueda tener acceso a una vivienda digna.

Lo importante también, señor Presidente, es que la zona donde va a ser construido el barrio cuenta con obras de infraestructura necesaria, técnica y social. Cuenta con algo que es fundamental: escuelas, centro comercial, con el transporte público de pasajeros que también pasa a ser un problema cuando se hace un barrio que los vecinos tienen que hacer los trámites necesarios para obtener todo este tipo de respuesta en forma inmediata.

Esto ya lo tienen solucionado antes de la construcción del barrio.

Es por esto que en la Comisión de Obras y Servicios Públicos se ha evaluado darle el respaldo a este proyecto y solicito a los señores diputados acompañen con su voto este Proyecto de Comunicación.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Abarca.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, agradecer a la Comisión de Obras y Servicios Públicos por prestarle atención a este proyecto y darle el despacho favorable.

Este es un proyecto que hace al engrandecimiento de nuestra villa capital, nuestra Villa San Martín, que está en el centro de Albardón y obedece a un ordenamiento territorial y forma parte del plan estratégico de nuestro querido departamento.

Y –como bien lo decía el miembro informante de la Comisión de Obras y Servicios- está con una planificación muy avanzada y en el lugar no sólo se está planteando la construcción de viviendas, sino también que ya está otorgado el terreno para la construcción de un nuevo hospital que incluso ha sido anunciado por nuestro querido Gobernador para el Departamento Albardón.

En este sector también se está analizando realizar la Casa de la Cultura, ya se está construyendo para muy pronto inaugurarla.

También se está diagramando un pequeño museo y también un predio, el Parque Sarmiento, donde

vamos a tener un lugar adaptado para grandes eventos, pensando en nuestra fiesta mayor de Albardón y creemos que va a estar a la altura de las circunstancias, porque como sucede en cada uno de estos eventos, el lugar siempre queda chico y este es un espacio amplio, donde va a ser de fácil acceso y grandes estacionamientos.

Señor Presidente, estamos hablando de un predio de 22 hectáreas donde vamos a tener la construcción de cuatrocientas viviendas y todo lo anteriormente expresado.

No es un proyecto sólo de viviendas, sino que va acompañado con mucho desarrollo, un futuro mejor para cada uno de los habitantes de nuestro Departamento y de quienes nos visiten.

Como decía anteriormente, obedece a todo un plan estratégico y nos gustaría que cada uno de los compañeros de esta Cámara nos apoyen en este proyecto, porque es para la gente, los únicos beneficiados que es nuestro pueblo, y qué mejor que desde esta banca y desde todos los lugares donde podamos acceder siempre a un cargo, podamos estar trabajando para la gente y por la gente.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Vamos a pedir a los señores diputados que se encuentran en la antesala, que por favor tomen asiento en sus respectivas bancas.

**Sra. Garro.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, siempre es un gusto acompañar estos proyectos presentados por nuestro colega diputado del Departamento de Albardón, por cuanto estas iniciativas legislativas, pasado un tiempo se convierten en realidad. Si vamos a Albardón ya encontramos hecho el barrio o encontramos un C.I.C. maravilloso trabajando, o encontramos una exposición de las mujeres artesanas de la comida albardonera, con elementos albardoneros.

Nos pasó con la diputada Clarisa Botto que tuvimos el placer de “comernos todo”. ¡No, es un chiste!, comimos exquisiteces hechas en Albardón.

Probamos las exquisiteces de Albardón, hechas con elementos de Albardón, comestibles, vinos,

frutas, verduras de Albardón, y hechas por hombres y mujeres albardoneras, fundamentalmente mujeres.

Entonces, al diputado Abarca nosotros lo acompañamos siempre con mucho gusto, por cuanto estas iniciativas evidentemente ya van teniendo visos de realidad.

Y en este proyecto del armado de este pueblo de desarrollo productivo y cultural, así como cuando fuimos a inaugurar el Centro Industrial de Albardón, luego hemos pasado para el lado de Jáchal y pudimos ver que donde estaba sólo la entrada, hoy ya están instaladas empresas que están trabajando para la Provincia de San Juan, para empresas mineras y con albardoneros fundamentalmente.

Así es que estas iniciativas, señor Presidente, son realmente placenteras y satisfactorias desde la política, reivindicar la política con estos hechos y estos actos políticos de concreción de obras.

Así es que vaya mi felicitación por intermedio del señor diputado Abarca, a la amiga intendenta de Albardón, Cristina López. Un saludo especial y afectuoso y de felicitación para el diputado que sé, me consta, son una pareja que trabajan juntos por el bien de Albardón, porque los resultados están a la vista.

¡Da gusto ir a Albardón!

Señor Presidente, vamos a acompañar con nuestro voto la aprobación de este Proyecto de Comunicación.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- No tenemos quórum.

Pido por favor a los señores diputados que se encuentran en la antesala, que se ubiquen en sus respectivas bancas para poder votar.

-Suenan la campana del orden-

Con quórum reglamentario, está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se votan y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos a considerar el Punto N° 9 de Proyectos Presentados, Expediente M-00583, Tratamiento So-bre Tablas.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN*

*RESUELVE*

*ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo y social la conmemoración de los cien años de vida de la Escuela “Isla Vicecomodoro Marambio” a realizarse el día 17 de junio en el Distrito El Alamito, Departamento Angaco.*

*ARTÍCULO 2º.- De forma*

**Sr. Blanco.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar es para agradecer que sea tratado sobre tablas el presente proyecto, mediante el cual se hace referencia a la escuela que nosotros conocemos como “El Alamito”, que cumple 100 años. En realidad el nombre de esta escuela es “Isla Vicecomodoro Marambio”.

Esta escuela se encuentra en el departamento Angaco en el Distrito El Alamito, en la calle Santa Elena, próxima a calle Divisoria, al límite entre Angaco y San Martín.

La escuela en los 100 años pasó por dos terremotos y también tuvo una desgracia en el año 2008, año en que se prendió fuego y fue reconstruida prácticamente a nueva.

Mayor es la alegría después de esto, el cumplir 100 años, en la que a todos los habitantes de una zona rural muy humilde, nos permite estar de festejo el día 17 de junio, pues se van a festejar los 100 años de la escuela de “doña Lola” como decíamos nosotros, pero en realidad la escuela se llama “Isla Vicecomodoro Marambio”

Así que agradezco y solicito el apoyo a los señores diputados a este proyecto de resolución de interés educativo por los 100 años de la escuela “Isla Vicecomodoro Marambio”

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al Punto 10 de los Proyectos Presentados. Expediente Letra M-N° 639.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN*

*RESUELVE*

*ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo y Educativo al Primer Foro Regional de Políticas Económicas Subnacionales “El rol de los economistas en una economía en crecimiento. Caso San Juan”, organizadas por el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan y la Universidad Católica de Cuyo a celebrarse el día 3 de junio próximo.*

*ARTÍCULO 2º.- Los organizadores del Foro se comprometen a traer a esta Honorable Cámara de Diputados las conclusiones de la misma para que formen parte de la Biblioteca “Sarmiento Legislador”*

*ARTÍCULO 3º.- De forma.*

**Sra. Gómez.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Foro es realmente importante porque llena de valor y contenido una de las disciplinas más significativas que en este momento rigen el destino de los pueblos, como es la economía, la economía como motor de desarrollo, no solamente en lo económico, sino en lo social, lo político y lo cultural.

Sobre este tema, sobre este enfoque de las ciencias de la economía, se va a abocar este Foro que va realizarse en la Provincia de San Juan el día 3 de junio, mañana, a las nueve de la mañana. Se hará el acto inaugural, pero durante todo el día habrá debates, foros, encuentros, donde van a participar no solamente economistas académicos, sino también funcionarios que trabajan en el área del Poder Ejecutivo Provincial, estudiantes de las carreras, quienes van a profundizar

sobre el factor estratégico y el agente de cambio que es este enfoque de las ciencias de la economía.

Este enfoque, lo reitero, está interpelado como decía anteriormente, no solamente por los economistas en sí, sino por los sociólogos, por estudiosos, por pensadores que están viendo de qué manera se proyecta desde una óptica definida el desarrollo de un país.

Y en este caso, en este Foro, se va a trabajar fundamentalmente en el rol de los economistas de la región.

Esto es muy importante, porque el dividir el país en regiones, significa que se van aglutinando distintos polos de desarrollo que tienen que ver con la producción, tienen que ver con la industria, y tiene que ver también con los proyectos personales, individuales y sociales de una comunidad.

Se va a promover la reflexión también en torno del rol del profesional, no solamente de la ciencia, sino del profesional preparado para llevar adelante el estudio de la economía de un país.

Este Foro, además tiene como objetivo no solamente que se inicie y se cierre en estas jornadas, porque se va a trabajar durante la mañana y la tarde, es decir que todo el día se va a estar trabajando en distintas temáticas, sino que se propone constituir un ámbito de construcción de aportes a la sociedad del conocimiento de la economía.

Esto tiene que ver con una apuesta para ver, pensar, hacer del hombre, a través de la economía, el cómo proyectarse con una perspectiva a la región de Cuyo.

Debemos decir también que entre los objetivos que se tienen en este encuentro, es el de generar un espacio de actualización, de formación, de encuentro e intercambio que va a promover el rol del profesional de ciencias económicas, y acá va a tener una acción destacada la Universidad Católica de San Juan, que va a aportar, desde sus académicos el enfoque profundo del estudio de la economía.

También se va a plantear la necesidad de conocer y contribuir a la difusión de experiencias de las distintas provincias que integran la región., para fortalecer la región como concepto de crecimiento.

Y facilitar también el encuentro no solamente de los académicos o de los economistas que están implicados en el trabajo del Poder Ejecutivo, o de los distintos Poderes Ejecutivos de las provincias que integran la región, sino que también los alumnos vayan trabajando en conjunto para ir formando economistas que en el futuro tengan una visión globalizadora de lo que es el desarrollo regional.

Reitero entonces que van a haber conferencias magistrales, van a haber mesas de debate, va a haber un encuentro de académicos, de estudiantes, de economistas, de profesionales y también muy importante, se va a escuchar y se va a trabajar sobre la experiencia de quienes construyen la economía de una región, que son los productores y los industriales que conforman el tejido de esta posibilidad de crecimiento.

Es por eso que les pido a mis pares que le demos el apoyo a este Proyecto de Resolución declarando de interés legislativo y científico estas jornadas. Bueno, educativo fundamentalmente por todo lo que he dicho recién.

Pero en cuanto al interés legislativo, creo que va a ser muy importante que las conclusiones las tengamos nosotros para poder, los legisladores a los que nos interese el tema, trabajar sobre estos aportes que seguramente van a enriquecer futuras legislaciones.

Es por eso, reitero, pido el apoyo de mis pares. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento sobre tablas del Punto 11 de Proyectos Presentados, Expediente M 0657.

Por Secretaría se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

*Artículo 1º.- Declarar de interés cultural y social la realización de la “Fiesta de San Antonio de Papua” a realizarse el día 13 de Junio del 2011 en Villa Media Agua, departamento Sarmiento.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**Sr. Muñoz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar brevemente este proyecto.

Quiero hacer referencia a que hay un pedido del cura párroco, Gustavo Luna, del departamento Sarmiento para que en esta Cámara elaboráramos un proyecto con el fin de declarar de interés cultural, por resolución, la fiesta que allí se celebra.

Señor Presidente, quiero hacer una breve referencia a quien es, San Antonio.

San Antonio en sus comienzos se llamaba Fernando y pertenecía a una familia noble, portuguesa.

Nació en 1195, y ya muy joven ingresó a la Orden de San Agustín, en donde también se dedicó a estudiar Teología; y con posterioridad, ya dejando los padres Agustinos conoce a San Francisco de Asís y se suma con él justamente acompañándolo a la transformación del mundo.

Señor Presidente, su prédica encendía corazones y arrasaba las voluntades, su palabra convertía la multitud que iba tras de él.

Dentro de un tiempo decidió viajar a España, y por una tormenta, por una cuestión climática, la nave en la que iba lo llevó a Italia, y desde allí siguió predicando la “palabra de Dios”.

Cuenta la tradición, señor Presidente, el por qué la imagen de San Antonio lleva en sus brazos al Niño Jesús: Dicen que el Niño Jesús se le apareció y éste lo cargó varias veces en sus brazos.

A su vez también se ve la imagen de San Antonio con un libro, que es la “Biblia”, señor Presidente, y que esto significa la “sabiduría”.

Señor Presidente, se lo conoce después de muerto, porque al poco tiempo de fallecer, a un año, por todas sus obras realizadas, el Papa lo santifica, por eso lo de “San Antonio”.

Este es el “santo” que se lo conoce como “santo de las cosas perdidas”, como “santo de lo imposible”, y por allí muchas mujeres, lo conocen como “el santo de los novios”.

Señor Presidente, el 13 de junio de 1231 falleció San Antonio y se hace la recordación todos los años.

En nuestro departamento, todos los 13 de mes se realizan misas en honor a San Antonio, y el 13 de junio es la recordación del aniversario del fallecimiento, y así se lo recuerda a San Antonio.

La verdad, señor Presidente, es que son multitudes los fieles que se congregan los 13 de cada mes, y fundamentalmente los 13 de junio de cada año, justamente en agradecimiento a todos aquellos pedidos que hayan realizado al santo y que se han cumplido.

Fíjense por estas circunstancias que San Antonio llegó a Italia, y allí posteriormente continúa su obra y luego muere.

Hace unos años algunos sacerdotes italianos viajaban por la Provincia, y llegando a Mediagua se les descomposó el vehículo en el que viajaban y llegaron a un taller, donde la familia que lo atendía también era de ascendencia italiana. Allí, ellos tomaron conocimiento de que justamente el patrono, el santo del departamento es San Antonio, y es el mismo que ellos tenían en su basílica en Italia.

Posteriormente, cuando esta familia viaja a Italia, estos sacerdotes le entregan una reliquia, que no es más que un pedacito de piel, para traerla y dejarla en la Parroquia de Mediagua, del departamento Sarmiento.

Señor Presidente, por todo esto que he mencionado de la historia de San Antonio y lo que significa para los fieles, quienes están permanentemente pidiéndole a San Antonio, y justamente por este día en que se congregan cantidades de fieles, es que solicito que, conforme a la modificación que se ha planteado en el proyecto de Resolución, así sea declarado de Interés Social y Cultural, señor Presidente.

Hago moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Menéndez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como bien ya lo ha manifestado el autor del proyecto, la verdad es que el 13 es el aniversario de nuestro Santo Patrono, San Antonio de Papua, y la verdad es que año a año va creciendo el interés por conocer a nuestro santo, por lo que nuestra Villa Cabecera se ve desbordada de visitantes que llegan desde todos los departamentos y provincias hermanas.

La verdad que es un honor poder rendir homenaje a nuestro Santo Patrono y desde ya invitar a todos los sanjuaninos que nos acompañen en ese día, que van a ser bien recibidos, los vamos a esperar con los brazos abiertos para compartir este nuevo aniversario de este santo que día a día va creciendo a lo largo y ancho de nuestro país.

Es un honor poder recibirlos ese día y adherirnos a esta prestigiosa fiesta y como bien lo decía el diputado, religiosa, cultura y social.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Está en consideración de los señores diputados en general y en particular, el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde tratar el Punto 12 de Proyectos Presentados, tratamiento sobre tablas, correspondiente al Expediente M 0660.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*PROYECTO DE RESOLUCION*

*LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*RESUELVE:*

*Artículo 1º.- Declarar de interés educativo y cultural los actos a realizarse en conmemoración del Centésimo Aniversario de la creación de la Escuela Eusebio Segundo Zapata del departamento 9 de Julio a realizarse el día 3 de Junio de 2011 en el citado departamento.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**Sr. Sánchez.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para comentar que la Escuela Eusebio Segundo Zapata del departamento 9 de julio, cumple sus cien años de vida y esto es un acontecimiento para nuestro departamento y un orgullo para quienes pasaron y se educaron en ella.

Esta escuela se encuentra ubicada en la localidad de La Majadita, en la intersección de las calles Amable Jones y Maestro Yacante.

El setenta por ciento de los alumnos proceden del asentamiento Las Cañitas y del Barrio 9 de julio, el resto camina por sus arterias que unen desde la Calle 14 y Paraguay, con villa cabecera. Cuenta con una matrícula de 190 alumnos y fue fundada el 10 de febrero de 1911.

Comenzó funcionando en la Calle Oratorio, en la finca de Ramón Costa, como Escuela Nacional N° 70. Su primer director fue Bernardino Acosta.

Testigos presenciales nos cuentan que desde allí se trasladó a la Calle Dos Álamos, la escolaridad llegaba hasta tercer grado, coordinado por la docente Argentina Sage.

El 13 de julio de 1923 se trasladó al actual terreno donado por la señora Teresa Alvarado de Zapata.

El Honorable Consejo de Educación designó director titular al maestro Jorge Yacante, reemplazado con el tiempo por la señora América Sage de Lloveras, ambos marcaron rumbos de trabajo y vocación de servicio en nuestra comunidad.

Anécdotas sobre sus personas perduran en el recuerdo de los habitantes de La Majadita.

En el año 1966 la señora Olga Nacusi de Manini es designada directora titular, en su gestión se construyen aulas, galerías, en esta década se instala el agua potable, alumbrado público y comenzó la pavimentación de la zona.

Por Resolución 1050/73, el Honorable Consejo de Educación, resuelve imponerle a la Escuela N° 70 o “Escuela Sur” como se la llamaba cotidianamente en el departamento, el nombre de “Eusebio Segundo Zapata”, en honor a un vecino propulsor del progreso en el departamento, incansable benefactor de la comunidad.

Hombre de ideas y de valores morales a imitar por docentes y alumnos.

Así esta escuela es testigo y protagonista de los cambios sociales y culturales. A través de los años ve pasar por sus aulas grupos numerosos de alumnos, invalorable docentes en funciones y directivos en aulas comprometidas con la noble tarea de enseñar.

Entre ellos: Silvia Quiroga de Alday, Elba Alaniz de Pontoriero, Fanny Funes de Rodríguez.

Muchos años después también: Matilde Peláez de Lizzi, Nancy Alé, Alicia Tapia, Mabel Carrizo, Estela Fernández, Alicia Flores, dirigieron esta escuela, acompañaron este largo camino por más de veinte años.

La Escuela de Educación Especial Juana Azurduy de Padilla con la que se compartieron innumerables vivencias, además del edificio.

Muchos docentes pasaron por sus aulas, entre ellos dejaron sus huellas Nora Peñaloza, Rubén Ontiveros, Mónica Femenía, Martín Arrieta, Beatriz Ferro, Patricia Turchetti.

Coincidente con el Bicentenario del Nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento, esta institución educativa rinde homenaje al Gran Maestro propulsor de la educación y ejemplo de que una de las principales funciones que tiene el estado para los ciudadanos, es el de la educación en libertad, base de los pueblo y de la dignidad del ser humano.

Dijo Domingo Faustino Sarmiento: *“La educación es un capital puesto a interés por las generaciones presentes para las futuras”*.

En estos cien años de vida de la Escuela “Eusebio Segundo Zapata” han pasado muchas generaciones por sus aulas, se han formado como personas de bien para desempeñar un trabajo digno, para ser ejemplo de sus familias, y desarrollar como ciudadanos honrados que apuestan al crecimiento de un país, siguiendo enseñanzas del gran maestro que nos indicó el camino del progreso, voluntad de aprender y resultado de esfuerzos.

La comunidad educativa de la Escuela “Eusebio Segundo Zapata” con su trabajo constante, silencioso, haciendo siempre frente a la adversidad, con la convicción de que se está transitando por el camino correcto, ha creado un vínculo entre educadores,

alumnos y familias que han realizado la propuesta pedagógica resaltando el proyecto institucional, donde lo principal es la relación del alumno con su núcleo familiar, y el grupo local de pertenencia durante todo su proceso educativo, garantizando el derecho a la educación e igualdad de oportunidades.

La Escuela “Eusebio Segundo Zapata” se moviliza con orgullo y alegría para festejar estos cien años de vida con trabajo y dedicación, bajo la presencia del Gran Maestro de América, quién expresó: *“Hombres, pueblo, Nación, Estado, todo está en los humildes bancos de la escuela.”*

Con estos fundamentos, y con el modelo de país que queremos, es que solicito a los señores diputados nos acompañen con el voto favorable a este importante proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a tratar el Punto 15, de Proyectos Presentados, Tratamiento sobre tablas, Expediente. M-0683.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

*Artículo 1º: Declarar de interés educativo, cultural y Social a las actividades que en conmemoración del día del Medio Ambiente efectuarán la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, municipios y organizaciones no gubernamentales de la Provincia de San Juan, el día 05 de junio del corriente año.*

*Artículo 2º: De forma.*

**Sra. Villagra.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto, tal cual ha sido leído por Secretaría Legislativa, hace referencia a



que el día domingo 05 de junio se ha instituido como "Día Mundial del Medio Ambiente".

Esta fecha surge de la "Conferencia Internacional de Ambiente Humano", que se efectuó en el año 1972, en Suecia, donde por primera vez se reunieron los dirigentes políticos, sociales y comunitarios del mundo para tratar la temática ambiental, que ya en aquel momento se estaba planteando como de una seriedad que merecía incluirse en las agendas de los gobiernos del mundo.

Esta reunión no fue el punto de partida del tratamiento de las problemáticas ambientales, sino que ya desde muchos años y épocas anteriores se venía planteando la necesidad de controlar las actividades humanas, sobre todo aquellas que producían deterioro en la calidad de vida de los habitantes del mundo y que ponían en riesgo la salud del planeta.

Por eso es que esta reunión fue un poco la universalización de la problemática ambiental en la preocupación de los gobiernos para definir políticas que lleven, por ejemplo, en el caso de los poderes ejecutivos, a la creación de áreas ambientales.

Se vio en las universidades la necesidad de trabajar sobre proyectos de protección de los recursos naturales y de mejoramiento de la calidad de vida de la gente.

En el caso de las áreas legislativas, la sanción de leyes que permitan definir acciones en ese sentido.

Por eso que es importante recordarlo y de esta manera tanto en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo, con los municipios y organizaciones no gubernamentales han propuesto, han diagramado actividades para esa fecha.

Y tengo que decir con orgullo, como ya lo dije en otras oportunidades, que respecto a la legislación ambiental hubo un grupo de personas de la comunidad, de organizaciones ambientalistas, en la década del '90 que plantearon la necesidad de trabajar en legislación de protección del ambiente.

Y de ese interés y ese trabajo de estas personas, que interesaban a los legisladores, surgieron las primeras leyes ambientales de la Provincia.

Puedo referirme a la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental; a la Ley General del Ambiente; a

las leyes de Áreas Protegidas; a las leyes de Protección de Recursos Hídricos, como la Ley 5824, incluso la Ley del Agua, que tiene varios artículos que se refieren a la necesidad de efectuar el control y prevenir la contaminación del recurso hídrico.

Yo recuerdo que todos los gobiernos se plantean el tema del saneamiento ambiental.

El saneamiento ambiental incluye el manejo de residuos sólidos urbanos, la construcción de obras de red cloacales y plantas de tratamiento e incluye también todos estos aspectos que hacen a la protección del medio ambiente. Por supuesto incluye el tema del agua potable.

Podemos decir que en la Provincia de San Juan, el noventa y ocho por ciento de la población tiene cubierto el tema del agua potable.

Con respecto a las cloacas, sabemos de la inversión que se ha hecho para tener la planta de tratamiento de efluentes cloacales en el Departamento de Rawson, en la zona de El Cerrillo y los proyectos de construcción de redes cloacales, además de las obras, los proyectos para cubrir, aumentar el porcentaje de redes cloacales en todos los departamentos de la Provincia.

Y con respecto al manejo de residuos, debo decir que uno de los principales proyectos, que incluso lo manifestó en el año 2003 el Gobernador José Luís Gioja, es de una vez por todas resolver, a través de un programa integral de residuos sólidos urbanos, este tema.

Somos testigos de la inauguración de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el Departamento de Rivadavia, conocemos los acuerdos que se han efectuado con los municipios del Gran San Juan y también con los municipios alejados para crear los centros de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Esto es un logro, esto es algo importantísimo que hace, que refleja el compromiso que tiene el Gobierno de San Juan para definir fuertemente la solución de los problemas ambientales más serios en la Provincia.

Debo mencionar que el tema del agua, el recurso hídrico, es un recurso natural, vital en la zona árida. Y ahí tenemos para regular el recurso, para

generar hidroenergía, el dique de Caracoles, la construcción del Dique Punta Negra y los proyectos de Tambolar y Horcajo, que según conocemos están preparando los pliegos licitatorios.

De manera que recordar, por ejemplo, la Ley de Bosques que se trató en este Recinto, que ya tiene su plan de ordenamiento territorial y que ya se anunció hace una semana la comunicación a todas aquellas personas interesadas en efectuar el ordenamiento en sus territorios.

Han llegado recursos de la Nación para concretar las pautas de aquella Ley de Bosques.

Tengo que mencionar como algo muy importante la construcción del acueducto en el Departamento Jáchal, población que durante años estuvo tomando agua con los componentes de boro, muy poco de arsénico y también con alta salinidad.

Esa obra que tiene 22 kilómetros de longitud, que ha costado 22 millones de pesos, es una realidad y es también un aporte al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en la Provincia.

Por eso hoy la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, ha confeccionado esta tarjeta que dice “El compromiso de pueblo y Gobierno con la protección del ambiente natural y construido, está escrito en las leyes, en las obras y en el progreso de San Juan.”

Este es un aporte de todos los diputados integrantes de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

Y para tener en cuenta, en el lugar donde cada funcionario, cada persona, cada dirigente tenga que actuar, definir de manera prioritaria su plan de gestión ambiental.

No quiero dejar de recordar la interesante gestión del municipio de la Capital con la decisión de colocar containers en la zona del micro centro, que se va ampliando hacia otras calles y todo el sistema de transporte con equipamiento de última generación para la presentación y el transporte de los residuos.

No voy a extenderme más, pero cada municipio, en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo, se ha observado y es una realidad la preocupación por la solución de estos temas de medio ambiente.

Invitar a una actividad el día lunes en el departamento de Pocito, en la Plaza a las 10 de la mañana habrá un acto donde estará presente el Intendente, el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y también habrá una disertación en una escuela de Pocito sobre los temas del agua, el suelo, el clima y la eficientización del agua en el riego.

Solicito a los señores diputados su voto favorable a este proyecto de comunicación.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Sánchez.-** Pido la palabra

Señor presidente, como miembro de la comisión de Turismo y Medio Ambiente también quiero adherir a la mención especial y recordar que el día 5 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente.

En el año 1972, la Asamblea General de la ONU, lo estableció con el objeto de concienciar a la sociedad sobre la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente del planeta tierra.

Es importante que como integrantes de una sociedad, también seamos parte de un proceso que dentro de la educación ambiental nos ayude a reconocer valores y fomentar las actitudes necesarias para comprender las relaciones que existen entre el hombre, la cultura, el medio físico, con el objeto de adquirir los comportamientos necesarios para afrontar los problemas ambientales actuales, acercándonos a la idea de un desarrollo sostenible y equilibrado que garantice la necesidad de las generaciones actuales y futuras.

Debemos promover un entendimiento en donde las comunidades sean fundamentalmente en las actitudes de cambio hacia los temas ambientales.

Por ello nos cabe la obligación de profundizar en la motivación y en la toma de conciencia de la importancia que significa cuidar nuestro medio ambiente, para lograr un desarrollo sustentable donde se relacione con el crecimiento económico, la equidad social y la protección ambiental.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Romero.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, el día 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, es uno de los principales vehículos que las Naciones Unidas utilizan para fomentar la sensibilización mundial sobre el medio ambiente y promover la atención y acción política al respecto.

La cuestión que hace a la preservación ambiental constituye una de las grandes metas a la que debe aspirar todo estado moderno con conciencia social respecto del desarrollo de nuestras generaciones futuras.

Motivar a las personas que se conviertan en agentes activos, desarrollo sostenible y equitativo. Promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitudes hacia temas ambientales.

Fomentar la cooperación de la solución de los grandes problemas que nos aquejan en cuestiones medioambientales, garantizar que todas las acciones y personas disfruten de un futuro más generoso y seguro.

A nivel mundial, Medio Ambiente se encuentra en problemas para conservar su equilibrio debido a los drásticos daños sufridos, los cuales han sido causados por la industrialización y la explosión demográfica.

La biosfera en lugares donde la vida desarrolla su ciclo vital, requiere de aire, agua, suelo donde, desde las organizaciones más diminutas hasta las imponentes especies de plantas y animales han encontrado el sustento para sobrevivir, nos da nuestro sustento de vida.

Todos dependemos de una biosfera para mantenernos con vida, sin embargo cada comunidad, cada país lucha por sobrevivir y prosperar muchas veces sin preocuparse de los efectos que causa en los demás.

A nivel nacional y provincial se ha tomado conciencia de las limitaciones naturales que tiene el desarrollo y crecimiento de nuestra comunidad, adoptando medidas políticas, jurídicas, sociales para reencausar la concepción de progreso de la sociedad, evitando la contaminación y destrucción de los recursos naturales, implementando efectivos controles jurídicos.

Con motivo de este día de concientización mundial mucho se dice o se dirá en este Recinto

Legislativo sobre el tema, yo solamente quiero destacar, señor Presidente, un acto de Gobierno, uno de los tantos actos de nuestro Gobierno Provincial que en gran medida refleja esta problemática, y la inteligencia y compromiso de nuestro Gobernador puesta al servicio de cuidar y proteger nuestro ambiente.

Me refiero, señor Presidente, al tratamiento de residuos sólidos; problemática que ha traído aparejado una serie de aspectos negativos como la existencia de basurales a cielo abierto. Problema serio de salud, marginación, trabajo infantil y degradación de la calidad del medio ambiente en general, y que hoy se supera de modo definitivo con tecnologías que no contaminan.

La importancia de la conservación del equilibrio ambiental radica, señor Presidente, en que la naturaleza subsiste con sus equilibrios y el hombre no puede sobrevivir sin la naturaleza.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Garro.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, recuerdo que hace un par de meses atrás tuvimos la satisfacción de concurrir a la inauguración de la Planta de Tratamiento de Residuos en el departamento Rivadavia, en donde antes hubo un depósito a cielo abierto de basura de toda clase.

Y realmente creo que todas las personas que tuvimos la satisfacción de participar de ese momento, empresarios, dirigentes políticos y sociales, de distintas empresas, de distintas organizaciones, nos alegramos de poder estar en ese lugar en donde la basura se va a convertir en un elemento que luego de su tratamiento va a servir nuevamente a la comunidad y va a dar también algún dinero a los fines de seguir preservando el ambiente en la Provincia de San Juan.

Yo quiero destacar, felicitar, saludar afectuosamente a la diputada Villagra, porque al mencionar que por los años '90 algunas personas, algunos técnicos y estudiosos como profesionales trabajaban por las leyes del ambiente, por supuesto no menciono que ella era una de esas profesionales que trabajaron denodadamente en busca de toda la legislación, de todos los actos y acciones concretas en políticas de Gobierno que han convertido al ambiente y al cuidado del ambiente en una política de Estado, de

razón y definidas así por nuestro Señor Gobernador y nuestro Gobierno cuando convierte al área que trabaja sobre el tema en una Secretaría de Estado con rango ministerial.

Entonces esta jerarquización del área se traduce en Política de Estado y en una jerarquización de las políticas dándoles un privilegio a las mismas.

Y esto también en nuestro Estado Nacional, en homenaje a este día, podemos decir hoy que casi por unanimidad en el día de ayer se ha sancionado la ley que prohíbe fumar en lugares públicos.

Dijo el diputado Ovey que su provincia, Santa Fe había sido pionera en este tema.

Yo no lo recuerdo bien, pero creo que nosotros, en nuestra Cámara de Diputados, por una iniciativa legislativa del diputado Capello se sancionó también una Ley prohibiendo fumar en espacios públicos, que ha sido aceptada en general por los ciudadanos y la comunidad sanjuanina, salvo por nuestra Cámara de Diputados, en donde todos nosotros, diputados, empleados, funcionarios, fumamos abiertamente en la Cámara de Diputados.

Yo me he asombrado de llegar y encontrar en la puerta de entrada de la Cámara en el hall, un enorme cenicero lleno de “puchos”. Hoy lo saqué afuera, lo llevé por lo menos al aire, pero digamos que es una “burla ostensible a la Ley”.

Pero además de la burla ostensible a la Ley, que ahora con esta nueva Ley Nacional no se va a poder hacer de ninguna manera, porque no se va a prohibir fumar únicamente en lugares públicos, sino que se prohíbe fumar también en lugares cerrados.

A partir de la sanción de esta nueva Ley, los que estamos perjudicando somos los fumadores, porque me cuento entre los fumadores: perjudicamos al otro, a los niños, a los vecinos y a todo aquél que es un no fumador.

Y solamente para terminar, señor Presidente, voy a leer un dato muy cortito que dice que: “*Unos seiscientos mil fumadores pasivos en el mundo mueren anualmente por enfermedades producidas por el consumo del tabaco*”.

Y luego la Organización mundial de la Salud afirma que: “*el humo del cigarrillo ajeno mata a ciento sesenta y cinco mil niños por año*”.

Entonces, esta Ley que sintéticamente dice: “*No se podrá fumar en lugares de trabajo cerrado ni en cualquier espacio cerrado destinado al acceso de público y establece que los no fumadores tendrán derecho a exigir al responsable del local que conmine al infractor a cesar en su conducta*”.

Entonces nosotros tendremos también la responsabilidad que a nuestros compañeros, funcionarios, colegas y empleados, de prever la posibilidad que aquellos fumadores que son adictos, porque el fumar es una adicción, puedan salir dos o tres veces durante la mañana a fumar afuera.

También eso es un derecho porque no le estamos prohibiendo a la persona fumar, sino que los legisladores han prohibido fumar en lugares cerrados, que puedan perjudicar al otro.

Entonces en este día, señor Presidente, creo que sería un buen homenaje que asumiéramos un compromiso para que tengamos, además de esta política de estado fantástica que tiene nuestro Estado provincial, digamos que nuestra Cámara de Diputados se comprometa a prohibir fumar dentro de todo el edificio.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 16 de Proyectos Presentados, tratamiento Sobre Tablas Expediente M- 0684.

Por Secretaria Legislativa se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

*ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés social y educativo, el Seminario de Rotary para Líderes Jóvenes, organizado por el Rotary Club de Caucete, Distrito 4865, y a realizarse el día 11 de junio del 2011 en las instalaciones de la escuela Maria Montesory del departamento Caucete*

*ARTÍCULO 2º.- De forma.*

**Sr. Doña.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, fundamentar la motivación de este proyecto.

El Rotary Club de Caucete es el segundo club rotario en la provincia de San Juan, se fundó allá por el año 1940, y está bajo el paraguas del Rotary Club Internacional.

Tal vez lo primero que vale la pena recalcar es que esta iniciativa del Rotary comenzó en Estados Unidos, allá por el año 1905, a través de gente que estaba abocada a prestar servicio, por eso que el Rotary Internacional es hoy la mayor organización mundial y la más antigua de clubes abocadas al servicio.

Y esto comenzó a través de reuniones de amigos que iban rotando, iban cambiando de reuniones de oficina a oficina o de casa a casa y por ello de ahí es que se la “sella” con esta palabra de Rotary.

A los pocos años ya abarcó la posibilidad de muchos grupos de reunión que se comenzaron a llamar clubes, ya a nivel de distintos estados de Estados Unidos y posteriormente esto se trasladó a otros países del mundo y finalmente se termina fundando lo que se denomina el Rotary Club Internacional.

Hoy en día señor Presidente, hay del orden de 1.200.000 rotarios en todo el mundo, están afiliados a casi 32.000 clubes en más de doscientos países de nivel mundial.

El lema principal de este club internacional es el siguiente “Dar de Sí antes de pensar en Sí”, directamente actividades relacionadas con el servicio.

En particular destacar que toda esta cantidad de clubes están nucleados en 530 distritos, y acá en Argentina hay 11 distritos. Entre esos 11 distritos, el distrito 4865 es el que nuclea las provincias de San Juan, Mendoza, San Luis y La Pampa.

En particular ya en la provincia de San Juan, como mencioné, el Rotary Club es el segundo club más

antiguo de la provincia que se terminó fundando el 23 de febrero de 1940.

Este Club caucetero, está conformado por cuatro ramas el Rotary propiamente dicho, la Rueda Interna, el Rotaract y el Intaract, y entre los objetivos que tiene, voy a nombrar algunos de ellos: El desarrollo del conocimiento mutuo, como vocación de servir, la observancia de elevadas normas de ética en las actividades profesionales y empresariales, la puesta en práctica del ideal de servicio por parte de todos los rotarios en su vida privada, profesional y pública, y el fomento de la comprensión, la buena voluntad y la paz entre las naciones, el compañerismo entre las personas que ejercen actividades profesionales y empresariales.

En particular sucede en este desarrollo del Rotary Club Internacional, la creación del que se denomina el Ryla, que es justamente el objeto de este proyecto de resolución que se ha presentado acá, que es un seminario dentro de la rama del Rotary Internacional para formar líderes jóvenes.

El Ryla comienza a organizarse en Australia, cuando este Rotary estaba internacionalizado, en el año 1959.

Y es aceptado formalmente por el Rotary Club Internacional en el año 1971. El objetivo principal de esta sub rama de este Rotary Internacional, es formar jóvenes de entre 14 y 25 años con características de liderazgo y vocación de servicio hacia la comunidad y hacia terceros.

En este sentido, en esta primera ocasión es que se va a realizar el próximo 11 de junio en la Escuela Montesory del Departamento Caucete esta actividad, donde van a llegar rotarios, jóvenes de entre 14 y 25 años de este distrito que está conformado por las cuatro provincias.

Los objetivos que se van a tratar acá son: Poner de manifiesto el interés y el respeto que el Rotary siente por la gente joven; brindar una capacitación práctica a estos selectos jóvenes destacados y líderes en perspectiva; estimular el liderazgo de los jóvenes hacia jóvenes y adultos y otorgar el reconocimiento público de jóvenes que prestan servicio en la comunidad.

Por todo esto, señor Presidente, solicito a los señores diputados que acompañen con el voto este

Proyecto de Resolución que pretenden dar el apoyo a este seminario.

Es moción, señor Presidente.

Gracias.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

**Sra. Garro.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la reconsideración del Orden del Día e incorporar un proyecto y derivarlo a comisión.

Posiblemente porque lo presenté a última hora del día martes no entró en este Orden del Día.

Solicito, señor Presidente, la incorporación en el Orden del Día, que tome estado parlamentario el Expediente M-0694, que se refiere a un Proyecto de Resolución, de mi autoría, por el que se declara de interés Educativo, Cultural, y de los Derechos Humanos el Programa “Botica Educativa”, que se emite por LV5 Radio Sarmiento, por FM Líder y en Internet por LV5.com, desde hace muchísimos años y es de gran interés, por ser uno de los primeros programas educativos de la Provincia de San Juan, que se transmite los domingos y escucha y participa la familia.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Está en consideración la moción de alteración del Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración la moción de inclusión en el Orden del Día el Proyecto de Resolución, Expediente M-0694-.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consideración de los señores diputados, la moción para que sea enviado a la Comisión de Educación. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrió de los Pabellones Provincial y Nacional por parte de esta Presidencia, se levanta la sesión.

-Así se hace-

-Siendo las 12:55 horas, se levanta la sesión.-



